

ELIMINACIÓN DE LAS CLAVES DE ACCESO A DIPUTACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS FÍSICAS.

De acuerdo al Decreto Foral 26/2011, del Consejo de Diputados de 5 de abril, que crea la sede electrónica de esta Diputación Foral, y con el objetivo de mejorar la seguridad de los servicios que se ofrecen de forma telemática, les informamos que a partir del 31/12/2011 no se emitirán más claves de acceso a diputación digital para personas físicas (Incluida la emisión de nuevas claves por olvido o cancelación de las existentes).

Por tanto, a partir de dicha fecha, las altas de nuevos usuarios y el acceso a la sede electrónica de personas físicas, únicamente se realizará mediante cualquiera de los certificados electrónicos admitidos en la sede, que se pueden consultar aquí.

Para cualquier consulta o aclaración puede dirigirse:

- a la cuenta de correo electrónico: diputaciondigital@alava.net
- a los teléfonos: 902 100 513, 945 181 555 o 945 181 818